

**ACTA DE LA AUDIENCIA PUBLICA DE ACLARACIÓN AL PROYECTO DE PLIEGO DE CONDICIONES
DE LA CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012.**

Objeto: EL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR INVITA A ACREDITAR Y ACTUALIZAR LOS REQUISITOS HABILITANTES PARA LA CONFORMACIÓN DE LA LISTA DE OFERENTES HABILITADOS CON LOS CUALES EL ICBF PODRÁ CELEBRAR CONTRATOS DE APOORTE PARA DESARROLLAR EL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL TERRITORIO NACIONAL, A TRAVÉS DEL CUAL SE BRINDA UN COMPLEMENTO ALIMENTARIO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES INSCRITOS EN LA MATRICULA OFICIAL ACORDE A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICO ADMINISTRATIVOS Y ESTÁNDARES DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR.

En Bogotá, D. C. a los veintinueve (29) días del mes de octubre de 2012, siendo las **10:00 a.m.**, en la sala de video conferencia de la -Sede de la Dirección General-, la Mesa de Trabajo del **ICBF** y los interesados en el proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA N° 003 DE 2012**, presentes en cada una de las 33 Regionales del ICBF, y conectados con la Sede de la Dirección General a través de videoconferencia, se reúnen con el fin de llevar a cabo la audiencia pública aclaración del proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de **CONVOCATORIA PÚBLICA**, así:

ORDEN DEL DÍA

1. Instalación de la audiencia nacional y presentación de la mesa de trabajo.
2. Presentación del proceso de contratación.
3. Recepción de observaciones.
4. Respuestas a observaciones cuando hubiere lugar.
5. Cierre.

DESARROLLO DE LA AUDIENCIA

1. Siendo las 10:00 am, en la sala de video conferencias de la Sede de la Dirección General, se procedió a la instalación de la audiencia pública nacional para la aclaración del proyecto de Pliego de Condiciones del Proceso de **CONVOCATORIA PUBLICA**. Así mismo se hicieron presente Lissette Adriana Murcia Rincon Coordinadora del Grupo Pre-Contractual del ICBF, Vladimir Olarte Cadavid Subdirector de operación para la atención a la niñez y la adolescencia, Margarita María Restrepo Guzmán, Tatiana Patricia Gómez García y Lorena Paola Martínez Mejía quienes conforman la mesa de trabajo, y se verifico la presencia (en video-chat) de las siguientes Direcciones Regionales:

REGIONAL	PRESENTES
AMAZONAS	NO SE VERIFICO LA ASISTENCIA
ANTIOQUIA	DIRECTOR REGIONAL, CORDINAOR JURICIO, ENLACE PAE, INTERESADOS
ARAUCA	CORDINADOR JURIDICO

ATLANTICO	CORDINADOR JURIDICO, ASISTENTE TECNICO, INTERESADOS
BOGOTÁ	NO SE VERIFICO ASISTENCIA
BOLÍVAR	ENLACE PAE, INTERESADOS, VEEDOR
BOYACÁ	DIRECTOR REGIONAL, ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO
CALDAS	CORDINADOR JURIDICO, ENLACE PAE, INTERESADOS
CAQUETÁ	ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO, ASISTENTE TECNICO, INTERESADOS
CASANARE	DIRECTOR REGIONAL, ENLACE PAE
CAUCA	ENLACE PAE, INTERESADOS
CESAR	CORDINADOR JURIDICO, ENLACE PAE, DIRECTOR REGIONAL, INTERESADOS
CHOCÓ	ENLACE PAE, ASISTENTE TECNICO, CORDINADORES DE PLANEACION
CÓRDOBA	DIRECTOR REGIONAL, ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO
CUNDINAMARCA	DIRECTOR REGIONAL, CORDINADOR JURIDICO ENLACE PAE
GUAINÍA	CORDINADOR JURIDICO INTERESADOS
GUAJIRA	DIRECTOR REGIONAL, CORDINADOR JURIDICO, ENLACE PAE, INTERESADOS
GUAVIARE	NO SE VERIFICO ASISTENCIA
HUILA	ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO, ASISTENCIA TECNICA INTERESADOS
MAGDALENA	NO SE VERIFICO ASISTENCIA
META	ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO
NARIÑO	ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO, ASISTENCIA TECNICA INTERESADOS
NORTE DE SANTANDER	DIRECTOR REGIONAL, ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO, ASISTENTE TECNICO, OPERADOR
PUTUMAYO	DIRECTOR REGIONAL, ENLACE PAE, CORDINADOR JURIDICO
QUINDIO	DIRECTOR REGIONAL (E) ENLACE PAE CORDINADOR JURIDICO

RISARALDA	DIRECTOR REGIONAL ENLACE PAE CORDINADOR JURIDICO
SAN ANDRÉS	DIRECTOR REGIONAL ENLACE PAE COORDINADOR JURIDICO
SANTANDER	ENLACE PAE CORDINADOR JURIDICO ASISTENTE TECNICO
SUCRE	DIRECTOR REGIONAL COORDINADOR JURIDICO ASITENTE TECNICO
TOLIMA	ENLACE PAE, COORDINADOR JURIDICO, ASISTENTE TECNICO INTERESADOS
VALLE	ENLACE PAE CORDINADOR JURIDICO, INTERESADOS
VAUPÉS	NO SE VERIFICO ASISTENCIA
VICHADA	NO SE VERIFICO ASISTENCIA

Hicieron presencia en la sala de video conferencias de la Sede de la Dirección General los siguientes interesados:

- Abastico del Valle – Vilma Valderrama
- Cooperativa Multiactiva Surcoolombiana – Luisa Fernanda Florez
- Fundación Proniños de Hoy para Hombre del Mañana – Jeimy A. Triana
- Fundación Vive Colombia – German Almanza, Josefina Núñez
- Corazón País – Genith Fuentes
- Cooperativa Colanta – Adriana Carolina, Andrea
- Fundación Kootirrawa – Harold Uriana
- Proyecoop cta. – Leilo Aguirre
- Fundación Mi Tierrita – Luz Rodríguez
- Fundación Rescate – Leonardo Panche

2. Acto seguido se dio inició a la presentación del proceso de contratación Programa de Alimentación Escolar 2013, la cual consistió en una exposición en power point de la metodología de la **CONVOCATORIA PUBLICA 003 de 2012** ante los presentes, por parte de la Dra. Lissette Adriana Murcia Rincon Coordinadora del Grupo Pre-Contractual del ICBF, en donde se explicó de manera general las reglas de participación.

3. Luego se abrió paso a la recepción de observaciones por parte de los interesados que se presentaron en las Direcciones Regionales y de los presentes en la sala de video conferencia de la Sede de la Dirección General.

RECEPCION DE OBSERVACIONES DE INTERESADOS EN LAS REGIONALES

ATLÁNTICO

Cesar Caballero de la Corporación Razón Social: La inscripción del RUP es hasta el 28 de Noviembre y la presentación de la propuesta es para el 8 de Noviembre ¿Hay algún inconveniente con este documento o no?

En cuanto a la visita obligatoria que esta discriminada en el pliego, para facilitar el proceso va a ser durante el periodo de evaluación o posterior al cierre del proceso y a su vez va a ser concertada con cada entidad proponente.

La póliza de Calidad con respecto a la minuta del contrato que están sugiriendo, en la minuta dice solicitar la calidad del servicio y le adicionaron una parte que dice Y del bien suministrado, la compañía de seguros dicen que ellos no pueden hacer una garantía de un bien suministrado que no le corresponde al operador si no al que lo suministra, ya que los operadores solo deben garantizar la calidad del plato servido.

En la conformación de la U.T. como requisito dice que se debe llevar la póliza de garantía de seriedad de la oferta, cuando se conforma esta no puede llevar el registro de la DIAN porque todavía no tiene un contrato y la compañía de seguros no expide la póliza si no hay el registro de la DIAN, solicita se reforme y se haga sobre uno de los de la U.T.

Si uno de los operadores tiene la posibilidad de conseguir el cupo crédito con 3 bancos pero ninguno le ha confirmado que tipo de cupo de crédito le va a dar y porque monto, puede pasar las certificaciones en caso de que cualquiera le dé el cupo crédito.

Con relación al personal discapacitado en cuanto a la segunda fase en caso tal de que uno de los proponentes que haga parte de la U.T. o consorcio si hay un empate de dos oferentes esta será validada con que la aporte uno de los miembros de la U.T. o necesariamente tiene que ser la U.T.

En cuanto a las certificaciones de experiencia de hogares comunitarios para validar la experiencia del año anterior validaban el 51% del valor del contrato, referente a los hogares infantiles ¿qué porcentaje es?

La experiencia para participar en un departamento, es del 30% del total de los cupos de esta zona, este porcentaje se multiplicaría por el valor cupo año vigencia 2013.

BOLIVAR

Waijo: Solicita se repita sobre los requisitos mínimos a presentar, referente a los estados financieros del año anterior manifiesta que se mantuvieron en firme de qué manera de qué forma, ya que el sonido fallo y no se escuchó bien.

Henry Kid: Solicita le aclaren como van a ser referente al tema de causal exclusión donde hacen énfasis en las obligaciones con las manipuladoras, referente a las obligaciones de los operadores con las manipuladoras, ya que hay reportes de manipuladoras a nivel nacional y en diferentes regionales que no les han cancelado y exigen seguridad social donde los operadores no tienen como asumir ese compromiso, si llegara a ver el caso de reporte de quejas de manipuladoras de alimentos en compromisos de seguridad social, como va hacer el ICBF referente al operador.

Sobre las condiciones jurídicas y financieras por lo cual solicita se aplase un poco más el termino con el fin de que los operadores tengan el tiempo de poder cumplir con la parte jurídica y financiera que se está requiriendo.

También solicita la ampliación del término para cumplir con el requisito del cupo crédito.

Cuando habla del formato acerca de los números de contratos presentados el año pasado al llenar el formato No. 3 deben incluirse los contratos ya presentados o se diligencia con los nuevos contratos.

En relación con la entrega de la documentación contenida en la propuesta la misma debe ser presentada personalmente por el representante legal, por el apoderado o simplemente se puede hacer llegar con un mensajero en la fecha y hora oportuna.

En virtud de la pluralidad de los oferentes, solicita que se tenga en cuenta como en épocas pasadas, como en el 2010 los contratos que fueron terminados sin ejecución a satisfacción a los operadores y que esta experiencia pueda ser descontada.

CALDAS

John Alexander Giraldo – Caja de Compensación Familiar de Caldas: Como se define la capacidad de una persona que está firmando las certificaciones de experiencia. En los pliegos habla que la persona que firma la certificación de la experiencia debe tener validada esa capacidad, que documentos pide o que requisitos debe tener esta persona, ¿Quién debe firmar?

La visita a la sede administrativa quien la hace, desde la sede regional o envían a alguien de la sede nacional. Quien da la información sobre los costos de mantenimiento de infraestructura y de elementos que se necesitan en cada servicio de alimentación.

Gladys Castaño – Asociación Gota de Leche: Respecto a las compras locales en caso de ofertar las compras locales del 10% en el numeral 6.2.7, si la zona para la cual se opera no están estas organizaciones de base legalmente constituidas se procede a constituir las o se parte de la base que en la zona no están entonces no habría que comprarle directamente a ellos.

Para los oferentes que están habilitados desde el año pasado las certificaciones que adjuntaron este año son para la actualización son solamente las de nuevos contratos, son valederos las certificaciones del año pasado y no se necesitan volver adjuntarlas nuevamente.

Cuáles son las obligaciones en la etapa de alistamiento y cuáles no.

Obligaciones de mantenimiento correctivo, con que rubro los operadores tienen que hacer este mantenimiento.

Sobre las manipuladoras de alimentos tienen que tener una certificación de un médico especialista en salud ocupacional, hay corregimientos que no cuentan con este profesional.

El costo de los servicios públicos debe ser asumido por la escuela que presta el servicio o por el operador.

Quien entrega la información para proyectar los costos de mantenimiento de infraestructura como el de los servicios públicos.

En cuanto a la póliza, ya que el año antepasado se pagó el 3% sobre el valor del contrato, y en los pliegos aparece el 7% aplicando el decreto 734. ¿Si no van a hacer efectiva la detención que hay para los contratos de aporte?

Habla de hacer un comité de seguimiento en cada unidad de servicio, se puede hacer por fusión.

Quien suministra el listado de las escuelas y de los cupos a atender por unidad y modalidad educativa.

En la parte del pago de cada mes hay que descontar las raciones que no se ejecutan, estas raciones se pueden ejecutar en el transcurso de los otros meses o necesariamente al final se libera presupuestalmente.

Habla del cambio de la marca que debe ser explicando las razones del cambio y adjuntando muestra física del alimento que remplazara el presentado en la oferta, donde va registrada la marca de cada alimento.

CAUCA

Solicita que como operadores no vayan a ser sacados de la convocatoria como ocurrió el año pasado por problemas sociales, y lo tomo la gobernación y la alcaldía.

En la causal que tiene que ver con el personal discapacitado donde dice que tiene que tener un año de anterioridad, sino tiene este personal dentro de la nómina que pasa?

GUAJIRA

Omaira Fernández – Asociación Makuira de Nazaret Alta Guajira: Que pasaría con la contratación directa de la población indígena que maneja cupos PAE, cuál sería el trámite, requisitos, exigencias a nivel nacional.

Ilduara Barliza Brito – delegada por el municipio de Uribia en la mesa del diálogo y concertación para el pueblo Wayuu: Con base en los acuerdos que hay con el ICBF y que están contenidos en el acta del 22 de enero de 2012 solicitan que los 8304 cupos que se adjudicaron por licitación en el programa PAE para el municipio de Uribia sean también asignados de manera directa a las organizaciones indígenas que vienen operando, con excelentes calificaciones ya que se debe tener en cuenta la territorialidad y operatividad para todos los programas del Bienestar Familiar.

Es requisito habilitante para participar en cualquier proyecto tener la personería Jurídica otorgada por el bienestar familiar, reconocimiento como operador de servicio.

Con relación a las asociaciones indígenas que vienen funcionando como operadores que tienen un reconocimiento Jurídico que proviene del ministerio del interior es ese valido o también hay que adicionarle el que da el bienestar familiar.

Solicitan que se aplique el valor diferencial en las minutas en las zonas de difícil acceso que son las del resguardo de la alta y media guajira, ya que en otros lugares del país donde hay difícil acceso se tiene en cuenta el valor diferencial en las minutas.

John Jairo Iquaran – Asociación de Autoridades Tradicionales Winfara de la Guajira: Porque fueron excluidos 9051 cupos correspondientes a la zona 4 departamento de la Guajira, siendo excluidos la población indígena de los municipios de Maicao y Albana.

Cual ha de ser el mecanismo de contratación para las asociaciones autoridades indígenas que oferten la atención de su propia población en el departamento, cuales son los requisitos específicamente que hará el Bienestar para hacer la contratación directa con las organizaciones indígenas.

Ruber Fragoso – Consorcio Justicia y Género: La oficina que tiene el consorcio le sirve a los integrantes del consorcio o cada uno tiene que tener oficina independiente.

Jazmín Pimienta – Asociación de Profesionales Siglo XXI: Las certificaciones son hasta 14 o un mínimo de 14, las personas que tengan menos de 14 certificaciones pueden participar.

Emerson Pimienta Solano – Organización Indígena Patiragua: Una vez obtenida la carta del cupo crédito que está en trámite cual es el plazo límite para entregar la carta aprobada, ya que el trámite en entidades financieras en un poco demorado porque es un crédito que se está haciendo.

HUILA

Luis Carlos Restrepo – Fundación Mujer Niñez y Familia: La visita que van a efectuar a las sedes, quieren saber si van a visitar cada sede que tienen en cada departamento o solamente en la que están interesados en el proceso, o una sola sede administrativa.

John Jairo fajardo – Asociación Abos: Con respecto a las certificaciones que quieren aportar como nuevas, hay una que es de una entidad privada la cual el año pasado fue aportada con un contrato de años anteriores para este caso habría necesidad de aportar la documentación que piden como operadores nuevos es decir el acta de liquidación y la cámara de comercio.

NARIÑO

En la convocatoria 005-211, Los integrantes que de la unión temporal que se presentaron como proponentes individuales en la primera fase y en la segunda se constituyó la unión temporal, en este caso quien queda como proponente habilitado la unión temporal o los integrantes de la unión temporal.

El médico laboral es opcional, La persona en la parte técnica decía que el médico solo iba a revisar los exámenes entonces si esto es así, ¿por qué no se puede un médico general, técnicamente hablando?

Según el decreto 3075-1997, en este caso como operador tienen problemas con la vinculación de personal, ya que ellas no serían contratadas directamente por la el operador debido a las prestaciones sociales y demás obligaciones a nivel laboral porque ellas trabajan de manera voluntaria y se les paga una bonificación, ¿también sería necesario ingresarlas de esta manera?

Solicita les sea enviada la resolución vigente para que la puedan estudiar y tener claro el concepto.

Solicita revisen y hagan claridad a que se refieren con el estándar de calidad, en la variable 8 estándar frente a entidad contratista razón servida, donde solicitan el pago de prestaciones sociales.

Las certificaciones presentadas para la convocatoria 2011, los valores serán actualizados también para el 2012 o sirven las presentadas en la convocatoria de 2011.

Cuando se realizaría la visita por parte del ICBF y quién la va a realizar.

Cesar Mora - Unión Temporal Nariño Adelante: Como se presenta la U.T. ante la convocatoria, ya que en la lista de proponentes del 2011 los proponentes se tuvieron que inscribir de manera individual y habla de habilitar los consorcios y uniones temporales de qué manera se habilitaran en la lista.

NORTE DE SANTANDER

Cesar Velásquez – Corporación de Servicios Social de la Diócesis de Cúcuta: dado los valores para la ración diaria de desayunos y almuerzos estos incluyen el valor de la bienestarina.

En la regional del norte de Santander hay zonas de difícil acceso por el conflicto armado, falta de producción, siembra de cultivos ilícitos, se dificulta la provisión y economía local; para estas zonas de conflicto se ha determinado desde la sede nacional un valor de la ración de una forma diferencial.

Ellos son iglesia y como tal hay una ley dice que por ser de la iglesia se pueden hacer convenios directos al igual que con las cajas de compensación si no se presentaran a la convocatoria pública pueden hacerlo directamente con el ICBF.

Se pueden hacer convenios de voluntariado entre la comunidad y las manipuladoras de alimentos, ya que al hacer un análisis de la regional y con los diferentes municipios que están administrando actualmente se requieren por lineamientos técnicos aproximadamente 1842 manipuladoras y esto costaría mensualmente alrededor de \$ 1.600'000.000. El ICBF ha contemplado la posibilidad de incluir dentro de la ración el tema de las manipuladoras.

En cuanto a las certificaciones presentadas en la convocatoria 005-2011 son válidas las copias o hay que solicitar nuevamente las originales.

Con relación al manual de legalización de cuentas donde piden la lista de asistencia que han tenido, solicita que estas listas de asistencia sean tenidas en cuenta no para los desembolsos si no para la legalización de cuentas, debido a la dificultad que se presenta con el tema de la información en la demora por diferentes inconvenientes que se presentan con las instituciones educativas.

VALLE DEL CAUCA

Luz Andrea Murillo – U.T. Para Una Infancia Mejor: el ICBF realizo estudios de costos que garanticen la efectividad del programa dado que presupuestalmente aumentan las obligaciones de los operadores, teniendo en cuenta dotación de equipo de menaje, mantenimiento de equipos, garantizar el pago de seguridad social a manipuladoras, pago de servicios públicos en instituciones educativas, certificados médicos por especialista y dotación de uniformes con zapatos y pantalón. Se garantiza el presupuesto para el cumplimiento de estas obligaciones, solicita que se haga público este estudio de costos.

Según el numeral 1.23 acerca de seguridad social, a si se les haga un contrato de prestación servicios o por una bonificación tienen que garantizar que ellas se afilien, teniendo en cuenta que los honorarios que se pagan por esta prestación de servicios no son muy altos ellos no pueden garantizar que ellas se afilien al sistema de seguridad social.

Raúl Bravo – Corporación un Valle Solidario: en las instituciones no hay una división para los servicios que se utilizan para la unidad de servicio y los que están para el resto de la institución, no es claro cómo se va prorratear esto o de qué manera se va a distribuir para que cada parte asuma su consumo. Solicita que se revise la redacción de este punto ya que no está claro lo que tiene que ver en cuanto a los servicios públicos. Y la corresponsabilidad de los otros actores del programa donde queda.

Teniendo en cuenta que las instituciones educativas tienen demoras en sus procesos de matrículas y se demoran en la entrega de listados de los niños matriculados y en el año pasado hubieron diferencias en la población atendida y con relación a esto les descontaron las raciones ya que hubieron variaciones en los cupos atendidos la regional les descontó el dinero correspondiente a las raciones ejecutadas de los meses anteriores a la entrega de la lista por qué no correspondían los listados con los niños atendidos, qué medidas se tomaran para que como operadores no vuelvan a tener este problema ya que se presentara el mismo problema con este tema de las matrículas.

Después del 30 de Noviembre que se haga la adjudicación y la firma del contrato, cuánto tiempo hay para entregar el paquete técnico.

Sandra Granja – Acción por Colombia: Sobre el punto 1.27 disponer en cada unidad de servicio una carpeta, informa que sería mucha fuente de información en un punto ya que el papel es una fuente de contaminación, cree que con que la tenga el centro zonal, la regional y el operador es suficiente.

Yolanda Arboleda – Asopreservar: referente a la actualización que se hizo del RUP del decreto 734, solicitan una nueva actividad que es la 8532 no alcanzaría a estar en firme para la fecha de la presentación de las propuestas ¿qué opción habría?

QUINDIO

Marlene Téllez Holguín – Ecobienestar: el costo real del programa porque pese a que se incrementa en un 3% este está contemplado para los alimentos y no para la operatividad.

Con relación a las manipuladoras se ha dicho que hay independencia del manipulador para contratar, pero para el instituto es importante garantizar que nel operador cumpla con los requisitos de ley, por lo tanto el costo real del programa no se ha hecho y debe haber coherencia ya que en el caso de garantizar un salario o bonificación esto se cumpla.

En cuanto a los listados se debe garantizar al operador que la secretaria de educación o el ministerio de educación garantice la entrega de los listados.

El tema de los estándares deben de estar incluidos dentro del contrato, porque si les cambian las condiciones en forma muy desfavorable no pueden hacer nada, porque el contrato dice que deben garantizar los estándares del contrato vigente.

RISARALDA

Erika – Fundasabor: si un oferente cuenta con la infraestructura requerida según el decreto 3075-1997 para la preparación de desayunos la ración preparada que tan viable es que se pueda hacer y ICBF lo acepte como ración preparada, seria simplemente entregar en cada institución ¿esto se podría hacer? O que deben hacer para presentar esta propuesta y trabajarlo de esta manera.

CORDOBA

Nilsa Algarín – Cooperativa de Servicio Madres Comunitarias de Serete: En el valor de la ración del desayuno y almuerzo está incluido el valor de la bienestarina.

Si dos personas sin ánimo de lucro para la visita pueden tener la misma oficina o el mismo sitio de funcionamiento pero con personal administrativo diferente para cada una de las fundaciones.

CASANARE

Referente a la obligación del programa de salud ocupacional, la entrega de extintores y demás, ¿de quién es la competencia?

Como se verifica el diagnostico de disponibilidad y de calidad de servicios públicos teniendo en cuenta que de los 19 municipios solo 3 cuentan con la calidad de agua potable.

En el numeral 1.11. parece que es contradictorio con el 2.7. sobre los equipos y menaje solicita que se aclare si lo debe aportar el operador o si se debe gestionar con la sede educativa.

En el 2.20. menciona conformar y programar oficialmente el comité de seguimiento con cada unidad de servicio, ya que quedo como obligación contractual en toces no sabe hasta qué punto afecte.

No entiende porque menciona la presentación de los ciclos de menú a la interventoría y no a la supervisión.

En el caso de ración industrializada en el numeral 1.12. se menciona que se debe entregar análisis microbiológico de las marcas propuestas, no es claro si es de todos los productos lácteos o una submuestra antes de iniciar el servicio.

RECEPCION DE OBSERVACIONES DE INTERESADOS EN LA SEDE NACIONAL

Jeimy Triana – Fundación Proniños de Hoy para Hombres del Mañana: referente al plazo que hay para la entrega del RUP ya que como lo mencionaba otra regional este trámite se demora alrededor de 15 días y no se alcanzaría a tener en firme.

Josefina Núñez – Fundación Vive Colombia: Artículo 4 numeral 2 donde habla de los proponentes que fueron objeto de rechazo en la lista habilitación de la convocatoria 005-2011, cuando la información no este conforme con la realidad esto tuvo que ver con la presentación del informe financiero para el año 2011, para el caso de ellos lo tenían en la empresa pero no estaba en el RUP por esta razón la información no estaba acorde por esta razón les parece que se vulnera el derecho a la igualdad tratándose de una convocatoria totalmente diferente, para no excluir a los proponentes que hoy pueden solucionar este tipo de inconvenientes. Solicita que previa la revisión jurídica se excluya esta causal.

En el componente de experiencia, ellos como proponentes mucha de su experiencia está dada por los contratos suscritos y ejecutados con el ICBF y muchos de estos contratos no han sido liquidados a la fecha, años 2010-2011 ya que estos ya fueron ejecutados en un 100% sin ninguna queja de incumplimiento y tampoco han sido multados, por esta razón les queda muy difícil acreditar contratos liquidados como lo están exigiendo en el pliego. Deja a consideración para que sean estudiadas y evaluadas estas condiciones.

Porque no se tiene en cuenta la experiencia de contratos 2012 que están ejecutados en un 90% para acreditar la misma. Solicita que sea evaluada por el grupo jurídico

Cuál fue el criterio técnico que se tuvo por parte del grupo que elaboraron los pliegos para señalar que son 14 certificaciones en el término de 10 años.

En cuanto a las obligaciones 1.11. se establece que se debe garantizar la existencias suficientes de equipo y menaje de acuerdo a la tabla, es complicado cuando estos equipos no los proporciona el operador si no también la institución o la entidad territorial a cargo. Solicita colocar un término más amplio que no los comprometa tanto.

En el 1.14. en cuanto a los servicios públicos hay muchas entidades educativas que se encuentran en mora de pagar los servicios, es complicado para ellos obligarlos a que estén al día en el pago de estos. Solicitan que sea revisada esta situación.

En el 1.23. en cuanto a los pagos de seguridad social para las manipuladoras ellas se niegan a apagar salud porque muchas dicen estar afiliadas al sisben y les resulta muy difícil cancelar un porcentaje tan alto de los pocos honorarios que ganan. Solicita que esto se revise porque esto es un problema para ellas.

En el 2.2. habla sobre tenerles unos elementos a cada una de las manipuladoras, en el estudio económico se estableció el valor de cada cepillo teniendo en cuenta que hay alrededor de 3500 o 4000, solicita lo publique para saber si está acorde con esto.

Genith Fuentes – Corazón País: Solicita la posibilidad de extender la primera fecha que es la del cierre, ya que el trámite de algunos documentos no dependen del proponente como tal si no de entidades públicas y privadas y para que de esta manera se pueda presentar una propuesta completa.

Harold Uriana – Fundación Kootirrawa: En el tema de contratación directa con organizaciones wayuu, se tendrán en cuenta las comunidades wayuu.

Lelio Aguirre – Proyecoop cta.: Tiene que ver con el valor de la ración quiere saber si el ajuste que hizo es con base al costo de vida

Frente a las otras actividades que tienen que desarrollar referente a la compra de menaje.

Tema de los exámenes con personal que tengan habilidad para ejercer el cargo

Si se tuvo en cuenta las variables en el costo de la ración por niño ya que para cada uno varía según la edad.

Luz Rodríguez – Fundación Mi Tierrita: Porque no aceptan certificaciones que provengan de subcontratación.

Que se tomara en cuenta en la visita que se realizara

Hay algún inconveniente con que dos empresas figuren con la misma dirección.

Leonardo Panche – Fundación Rescate: Como se considera la fecha de cierre de la primera fase.

Dice que la cámara de comercio abre la plataforma para hacer la actualización del RUP hasta un mes antes entonces no han podido actualizar los estados financieros.

4. En desarrollo de la recepción de observaciones, se procedió a dar respuesta a algunas de las observaciones propuestas por los interesados, por parte de la Dra. Lissette Adriana Murcia Rincon Coordinadora del Grupo Pre-Contractual del ICBF y la Dra. Margarita María Restrepo Guzmán, quienes estuvieron prestas a resolver las distintas inquietudes de los interesados presentes en la audiencia.

5. Siendo la 1:30 pm culmino la audiencia pública y se levantó la presente acta dejando constancia de lo acontecido.